

AGROCOLOR, S.L.

Dirección: Ctra. de Ronda, 11 Bajo; 04004 Almería
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**
Actividad: **Certificación de Producto**
Acreditación nº: **31/C-PR050**
Fecha de entrada en vigor: 30/09/2005

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 37 fecha 09/04/2021)

BLOQUE I

| PROCESO DE EVALUACIÓN (1) |
|---------------------------|
| 1, 2 y 3 |

| PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|---|---------------------------------------|
| Productos vegetales transformados Productos vegetales no transformados | Producción integrada (*) |

(*) La entidad dispone de una Lista de Productos y Documentos Normativos a disposición de quien lo solicite, según se establece en la NT 52 de ENAC.

BLOQUE II

| PROCESO DE EVALUACIÓN (1) |
|---------------------------|
| 1, 2 |

| PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|---|--|
| Frutas y hortalizas (productos frescos) | GLOBALG.A.P. Reglamento General IFA (Versión 5.2) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento (CB) |
| | GLOBALG.A.P. Reglamento General IFA (Versión 5.3 - GFS) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento (CB) |
| | LEAF Marque Global Estándar (Versión 15) |

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

| PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|---|--|
| Flores y Ornamentales | GLOBALG.A.P. Reglamento General IFA (Versión 5) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento (CB) |
| Material de Propagación Vegetal | |
| Cultivos a granel | |
| Frutas, hortalizas y patatas | Producción agrícola y comercio mayorista de acuerdo al sistema de certificación QS. QS General Regulations (Versión 01.01.2021) |
| Frutas y verduras Aceite y grasas | IFS Food (Versión 7) |
| Alimentos | BRC-GLOBAL STANDARD FOR FOOD SAFETY (Versión 8) |
| Almacenamiento, transporte y distribución de productos alimentarios y no alimentarios | IFS Logistics (Versión 2) |
| Comercialización de productos alimentarios | IFS Broker (Versión 3) |

BLOQUE III

| PROCESO DE EVALUACIÓN (1) |
|---------------------------|
| 2 y 3 |

| PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|---|---|
| Producción Ecológica: A) Productos agrarios vivos o no transformados: A1) Productos vegetales sin transformar A2) Animales vivos o productos animales sin transformar B) Productos agrarios transformados destinados a la alimentación humana D) Material de reproducción vegetativa y semillas para cultivo | Reglamento (CE) nº 834/2007, del Consejo sobre producción y etiquetado de productos ecológicos y posteriores reglamentos de aplicación. |

| PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|--|---|
| Aceite de oliva | Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen protegida “ Montes de Granada ”, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas. Reglamento (UE) nº82/2014. |
| Vino | Productos amparados por una DOP/IGP o con derecho a una mención de su origen (*) |
| Frutas, hortalizas, cereales frescos y transformados | Productos amparados por una DOP/IGP o con derecho a una mención de su origen (*) |

(*) La entidad dispone de una Lista de Productos y Documentos Normativos a disposición de quien lo solicite, según se establece en la NT 52 de ENAC.

BLOQUE IV

| PROCESO DE EVALUACIÓN (1) |
|---------------------------|
| 2 |

| PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR | DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|---|---|
| Cadena de Custodia (Cultivos) | GLOBALG.A.P. Reglamento General Cadena de Custodia (Versión 6) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento. Parte I: Cadena de Suministro |

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

| Emplazamientos , desde los que se llevan a cabo o controlan actividades de certificación cubiertas por la acreditación de ENAC | |
|---|---|
| COMUNIDAD AUTÓNOMA / PAÍS | PROVINCIA / MUNICIPIO |
| Andalucía | Almería / Almería |
| Andalucía | Granada / Granada |
| Andalucía | Huelva / Huelva |
| Andalucía | Sevilla / Sevilla |
| Canarias | Santa Cruz de Tenerife / Santa Cruz de Tenerife |
| Extremadura | Badajoz / Valdelacalzada |

A continuación y como complemento al anexo técnico se detalla la Lista de Productos y Documentos Normativos (ver documento Nota Técnica nº 52 relativa a Acreditación para alcances flexibles en Entidades de Certificación de producto Agroalimentario disponible en www.enac.es)

La inclusión de este documento de la Entidad de Certificación tiene por objetivo mejorar el resultado de búsquedas de documentos normativos acreditados a través de la herramienta "buscador por palabras de la página web de ENAC". Es conveniente, no obstante, confirmar directamente con la Entidad de Certificación la edición en vigor de dicho documento (por ejemplo, mediante consulta en la propia página web de la Entidad).



LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS (LPDN) – Rev 32. 15-04-2021

ENTIDAD: AGROCOLOR, S.L.

Dirección: CTRA. DE RONDA, 11, BAJO. 04004 ALMERIA

Acreditación nº 31/C-PR050

Anexo Técnico: Rev. 37 Fecha 09/04/2021

I.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 1, 2 y 3

PRODUCCIÓN INTEGRADA

A) PRODUCCIÓN INTEGRADA ANDALUCIA

| PRODUCTO / PROCESO | DOCUMENTOS NORMATIVOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|--------------------------------|--|
| Ajo | Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo y modificaciones posteriores |
| Alfalfa | Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Alfalfa y modificaciones posteriores |
| Algodón | Orden de 17 de febrero de 2016, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón y modificaciones posteriores |
| Almendro | Orden de 20 de marzo de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Almendro y modificaciones posteriores |
| Arroz | Orden de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz y modificaciones posteriores |
| Caqui | Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Caquis |
| Cereales de invierno | Orden de 1 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno: avena, cebada, centeno, trigo blando, trigo duro y triticale y modificaciones posteriores |
| Cítricos | Orden de 10 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones y modificaciones posteriores |
| Cultivos Hortícolas Protegidos | Orden de 15 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de cultivos hortícolas protegidos: tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía y modificaciones posteriores |



| | |
|---|---|
| Flor cortada | Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor cortada: clavel y mini clavel bajo abrigo y modificaciones posteriores |
| Fresas | Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas y modificaciones posteriores |
| Frutales de Hueso | Orden de 31 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de los Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo y modificaciones posteriores |
| Frutos rojos: Arándanos y Frambuesa y Mora | Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos rojos: Arándanos y Frambuesa y Mora |
| Olivar | Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar y modificaciones posteriores |
| Patata | Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata y modificaciones posteriores |
| Remolacha azucarera | Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Remolacha azucarera para siembra otoñal y modificaciones posteriores |
| Tomate para transformación industrial | Orden de 2 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para transformación industrial y modificaciones posteriores |
| Vid | Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Vid (uva para vinificación) y modificaciones posteriores |
| Industrias de obtención de aceituna de mesa | Orden de 27 de septiembre de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de Andalucía para Industrias de obtención de aceituna de mesa. |
| Almazaras | Orden de 12 de junio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada Andalucía para Industrias de obtención de Aceite de Oliva Virgen Extra |
| Industrias de elaboración de arroz | Orden de 8 de noviembre de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para Industrias de elaboración de Arroz. |
| Centrales de manipulación de Flor cortada | Orden de 29 de junio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se |



| | |
|---|---|
| | aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Andalucía de Flor cortada para centrales de manipulación. |
| Industrias de procesado de forraje deshidratado | Orden de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Andalucía para Industrias de procesado de forraje deshidratado. |
| Centrales hortofrutícolas | Orden de 24 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutas y hortalizas para centrales hortofrutícolas. |
| Industrias de obtención y elaboración de vinos | Orden de 27 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las Industrias de obtención y elaboración de Vinos. |

B) PRODUCCIÓN INTEGRADA CANARIAS

| PRODUCTO / PROCESO | DOCUMENTOS NORMATIVOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|--|---|
| Papa | Orden de 29 de julio de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban Normas Técnicas específicas de Producción Integrada para la Papa en Canarias. |
| Plátano | Orden de 10 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban Normas Técnicas específicas de Producción Integrada de Plátano en Canarias. |
| Tomate | Orden de 19 de febrero de 2004, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban Normas Técnicas específicas de Producción Integrada de Tomate en Canarias. |
| Uva | Orden de 3 de marzo de 2005, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban las Normas Técnicas específicas de Producción Integrada para la Uva en Canarias. |
| Cultivos tropicales: aguacate, mango, papaya y piña tropical | Orden de 18 de junio de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se aprueban las Normas Técnicas Específicas de producción integrada del aguacate, mango, papaya y piña tropical en Canarias |



C) PRODUCCIÓN INTEGRADA EXTREMADURA

| PRODUCTO / PROCESO | DOCUMENTOS NORMATIVOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|---|--|
| Arroz | Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Arroz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
| Brócoli | Orden de 7 de abril de 2017 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de brócoli en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
| Cacahuete | Orden de 7 de mayo de 2012 por la que se aprueba la norma técnica específica de Producción Integrada de Cacahuete en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
| Cerezo | Orden de 27 de Abril de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Cerezo en Extremadura y modificaciones posteriores |
| Frutales de hueso | Orden de 2 de abril de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Frutales de hueso en Extremadura y modificaciones posteriores |
| Frutales de pepita | Orden de 18 de Diciembre de 2001, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Frutales de pepita en Extremadura y modificaciones posteriores |
| Girasol | Orden de 7 de abril de 2017 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de girasol en la Comunidad Autónoma de Extremadura |
| Maíz | Orden de 23 de junio de 2010 por la que se aprueba la norma técnica específica de Producción Integrada de Maíz en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
| Maíz forrajero | Orden de 10 de noviembre de 2017 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de maíz forrajero en la Comunidad Autónoma de Extremadura |
| Olivar para la elaboración de aceite de oliva | Orden de 23 de Diciembre de 2003, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Olivar para la elaboración de aceite de oliva en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
| Pimiento para pimentón | Orden de 8 de abril de 2010 por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Pimiento para pimentón en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
| Tabaco | Orden de 2 de marzo de 2010 por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de Tabaco en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
| Tomate para transformación industrial | Orden de 24 de abril de 2003, por la que se aprueba la Norma técnica Específica de Producción Integrada de |



| | |
|--|--|
| | Tomate para transformación industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y modificaciones posteriores |
|--|--|

D) PRODUCCIÓN INTEGRADA COMUNIDAD VALENCIANA

| PRODUCTO / PROCESO | DOCUMENTOS NORMATIVOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|--------------------|--|
| Cítricos | Resolución de 9 de abril de 2020 del Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la producción integrada en cítricos, en el ámbito de la Comunidad Valenciana |
| Vid | Resolución de 27 de febrero de 2017, del Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la producción integrada en vid, en el ámbito de la Comunidad Valenciana y modificaciones posteriores |

II.- PROCESO DE EVALUACIÓN (*): 2 y 3

PRODUCTOS CON DENOMINACIÓN PROTEGIDA (DOP/IGP)

| PRODUCTO / PROCESO | DOCUMENTOS NORMATIVOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA |
|--|---|
| Frutas, hortalizas, cereales frescos y transformados | <p>-Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga”, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas. Reglamento (UE) nº 260/2010.</p> <p>-Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Garbanzo de Escacena”, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas. Reglamento (UE) nº 868/2013</p> <p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Plátano de Canarias”, inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas. Reglamento (UE) nº 1084/2013.</p> |
| Vinos | <p><u>ANDALUCÍA</u></p> <p>-Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Vino de Calidad de Lebrija</p> <p>Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía</p> <p>-Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Vino de Calidad de Granada</p> <p>Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de</p> |



Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Publicación de la lista de modificaciones normales de los pliegos de condiciones de los vinos con DOP o IGP (DOUE 2019/C 225/06 de 5 de julio de 2019). Granada PDO-ES-A1475-AM02.

-Pliegos de Condiciones de las **Indicaciones Geográficas Protegidas:**

- **Vino de la Tierra Altiplano de Sierra Nevada**
- **Vino de la Tierra de Bailén**
- **Vino de la Tierra de Cádiz**
- **Vino de la Tierra de Córdoba**
- **Vino de la Tierra Cumbres del Guadalfeo**
- **Vino de la Tierra Desierto de Almería**
- **Vino de la Tierra Laderas del Genil**
- **Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra**
- **Vino de la Tierra Norte de Almería**
- **Vino de la Tierra Ribera del Andarax**
- **Vino de la Tierra Sierras de Las Estancias y Los Filabres**
- **Vino de la Tierra Sierra Norte de Sevilla**
- **Vino de la Tierra Sierra Sur de Jaén**
- **Vino de la Tierra de Torreperogil**
- **Vino de la Tierra de Villaviciosa de Córdoba**

Orden de 30 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

CANARIAS

-Pliego de Condiciones de la **Denominación de Origen Protegida Vino de Calidad de las Islas Canarias**

Orden de 2 de mayo de 2011 (BOC Nº 93 del 11-05-2011), por la que se reconoce el Vino de Calidad de las Islas Canarias y se aprueba su Reglamento

Orden de 8 de junio de 2011 (BOC nº 119 del 17-06-2011), por la que se corrige error en la Orden de 2 de mayo de 2011, que reconoce el Vino de calidad de las Islas Canarias y se aprueba su Reglamento

Orden de 21 de octubre de 2011 (BOC nº 215 del 02-11-2011), por la que se modifica la Orden de 2 de mayo de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, que reconoce el Vino de Calidad de las Islas Canarias y se aprueba su reglamento

CASTILLA LA MANCHA

-Pliego de Condiciones de la **Denominación de Origen Protegida Almansa**

Reglamento de ejecución (UE) 2017/1863 de la Comisión de



16 de octubre de 2017 por el que se aprueba una modificación del pliego de condiciones de una denominación de origen protegida o de una indicación geográfica protegida [Almansa (DOP)] (DOUE de 17-10-2017).

-Pliego de Condiciones de la **Denominación de Origen Protegida La Mancha**

Resolución de 06/10/2020, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida La Mancha y se publican el documento único consolidado modificado y el pliego de condiciones consolidado modificado

-Pliego de Condiciones de la **Denominación de Origen Protegida Manchuela**

Orden de 09/05/2011, por las que se establece el pliego de condiciones adaptado a lo dispuesto en el artículo 118 quater del Reglamento (CE) nº 1234/2007 de la denominación de origen protegida Manchuela, para los vinos con derecho a la mención tradicional Denominación de Origen (DOCM Nº 98 del 23-05-2011).

Orden de 04/06/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se incorporan modificaciones menores al pliego de condiciones de los vinos de la denominación de origen protegida Manchuela (DOCM Nº 126 del 02-07-2013).

Publicación de la lista de modificaciones normales de los pliegos de condiciones de los vinos con DOP o IGP (DOUE 2019/C 225/06 de 5 de julio de 2019). Manchuela PDO-ES-A0046-AM01.

-Pliego de Condiciones de la **Denominación de Origen Protegida Méntrida**

Reglamento de ejecución (UE) 2017/1927 de la Comisión de 16 de octubre de 2017 por el que se aprueba una modificación del pliego de condiciones de una denominación de origen protegida o de una indicación geográfica protegida [Méntrida (DOP)]

-Pliego de Condiciones de la **Denominación de Origen Protegida Mondejar**

Orden de 09/05/2011, por las que se establece el pliego de condiciones adaptado a lo dispuesto en el artículo 118 quater del Reglamento (CE) nº 1234/2007 de la denominación de origen protegida Mondéjar, para los vinos con derecho a la mención tradicional Denominación de Origen (DOCM Nº 98 del 23-05-2011).

-Pliego de Condiciones de la **Denominación de Origen**



Protegida Ribera del Júcar

Orden de 09/05/2011, por las que se establece el pliego de condiciones adaptado a lo dispuesto en el artículo 118 quater del Reglamento (CE) nº 1234/2007 de la denominación de origen protegida Ribera del Júcar, para los vinos con derecho a la mención tradicional Denominación de Origen (DOCM Nº 98 del 23-05-2011).

Orden de 15/04/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se incorporan modificaciones menores al pliego de condiciones de los vinos de la denominación de origen protegida Ribera del Júcar (DOCM Nº 82 del 29-03-2013).

Publicación de la lista de modificaciones normales de los pliegos de condiciones de los vinos con DOP o IGP (DOUE 2019/C 225/06 de 5 de julio de 2019). Ribera del Júcar PDO-ES-A0049-AM01.

-Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Uclés

Resolución de 08/04/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se publica el pliego de condiciones consolidado de los vinos con denominación de origen protegida Uclés (DOCM Nº 82 del 29-04-2019).

Publicación de la lista de modificaciones normales de los pliegos de condiciones de los vinos con DOP o IGP (DOUE 2019/C 225/06 de 5 de julio de 2019). Uclés PDO-ES-A0050-AM02.

-Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida Valdepeñas

Resolución de 24/05/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con denominación de origen protegida Valdepeñas y se publica el documento único consolidado modificado y el pliego de condiciones consolidado modificado.

-Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Vino de la Tierra de Castilla

Orden de 09/05/2011, por la que se establece el pliego de condiciones adaptado a lo dispuesto en el artículo 118 quater del Reglamento (CE) nº 1234/2007 de la indicación geográfica protegida Vino de la Tierra de Castilla. (DOCM Nº 98 del 23-05-2011).



(*) Se indican las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

1 Auditoría S.C.: Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001

2 Inspección del proceso productivo / producto: En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles.

3 Ensayos sobre muestras tomadas en producción: Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.

4 Ensayos sobre muestras tomadas en mercado: Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

Elaborado / Revisado por:

Gerardo Romero Martínez
15-04-2021

Aprobado por:

Juan Pérez Zamarrón
15-04-2021